



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN

11/10/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
UNIVERSIDAD EAFIT  
CARRERA 49 No. 7 SUR-50  
Tel:  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Realizar el diseño de indicadores que permitan medir la calidad educativa a nivel de instituciones educativas, para todas las instituciones de educación básica y media a nivel nacional, como fuente de información para las entidades territoriales del país.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTÍAS**

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales (Piso 2)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 18 de octubre de 2013

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [yortiz@icfes.gov.co](mailto:yortiz@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1040

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZÁLEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

**REQUISICIÓN**

**DATOS BÁSICOS**

Requisición No. **410** Fecha Solicitud 10/10/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: DISEÑO Y ESTIMACIÓN DE INDICADORES PARA MEDIR LA CALIDAD DE LA Educación

**DETALLE REQUISICIÓN**

**JUSTIFICACIÓN :**

El Instituto Colombiano para la evaluación de la educación - ICFES - como entidad estatal, especializada en ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, realiza las pruebas anuales para educación básica (pruebas SABER, aplicadas a estudiantes de tercero, quinto y noveno), exámenes de Estado de educación media (SABER 11) y exámenes a la educación superior (SABER PRO), entre otras, que abordan diversos temas enfocados en la medición y progreso en el desarrollo de competencias básicas y especializadas de los estudiantes colombianos; así mismo, el instituto está a cargo de coordinar la participación de estudiantes colombianos en pruebas internacionales tales como PISA, TIMSS etc.

Los resultados de las pruebas antes mencionadas constituyen la principal fuente de información en Colombia para medir la calidad de educación a nivel de las instituciones educativas y de las entidades territoriales, lo que permite la formulación de políticas públicas que aborden problemáticas educativas y fomenten el mejoramiento de la calidad educativa en todo el país.

Por otra parte dentro de las funciones generales del ICFES descritas en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, se encuentra la función de "Realizar estudios e investigaciones en el campo de la evaluación de la calidad de la educación que contemplen aspectos cuantitativos y cualitativos". En desarrollo de dicha ley, se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 designa a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación las siguientes funciones: "2. Identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación, de acuerdo con las prioridades definidas en el plan estratégico"; "7. Gestionar y ejecutar los proyectos y alianzas que giren en torno a la investigación sobre la evaluación de la calidad de la educación, de acuerdo con el plan estratégico empresarial."; "9. Coordinar estudios e investigaciones que permitan cualificar los procesos académicos y técnicos de las evaluaciones de la calidad de la educación."

La Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, a razón de lo expuesto anteriormente, promueve la realización de investigaciones del sector, mediante la identificación y el análisis de los factores que inciden en la calidad educativa, ofreciendo información pertinente y oportuna a todos los actores del sistema educativo, sin embargo, el ICFES a través de su Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación, reconoce que en su reto de medir y evaluar la calidad de educación, es necesario acompañar los resultados de las pruebas con otros tipos de indicadores de calidad de la educación, que permitan brindar información holística y precisa de calidad de las instituciones de educación en el país.

Por otra parte, la universidad EAFIT, creada desde 1960 cuenta con amplia experiencia y trayectoria en estudios sobre la calidad de la educación, prueba de ello, es el estudio que realizó en el año 2012 utilizando como base las estadísticas generadas por el ICFES, titulado, "incidencia de los factores institucionales sobre los resultados en matemáticas. Prueba Saber 11-2010 en la ciudad de Medellín "y en el año 2013 realizó el estudio titulado: "Movilidad en educación superior en Colombia", adicionalmente, la universidad EAFIT cuenta con un grupo de investigación de Estudios en Economía y Empresa - Línea de Economía de la educación y en el 2005 creó el Centro para la Innovación, Consultoría y Empresarismo (CICE), Dirección que realiza en promedio 150 proyectos por año y acompaña las Spin-Off en diferentes etapas del proceso de creación y maduración. El CICE ofrece soluciones a empresas, gobiernos, instituciones educativas, emprendedores, organizaciones sociales y demás entes de la sociedad, mediante la prestación de servicios y productos que están sustentados en el conocimiento y experiencia de las diferentes áreas académicas y de investigación de la Universidad.

Por esta razón, el ICFES ha solicitado a la Universidad EAFIT, específicamente al grupo de investigación de Estudios en Economía y Empresa, línea de Economía de la Educación, diseñar un sistema de indicadores que complemente los resultados de las pruebas SABER y que mida la calidad de las instituciones educativas desde otras dimensiones. Estos indicadores deben estar basados en los factores que según la literatura, pueden incidir en la calidad educativa, y que sirvan como fuente de información principal a las instituciones gubernamentales encargadas la oferta educativa en las entidades territoriales.

Los productos derivados de esta contratación servirán como insumo para hacer un seguimiento y evaluación de la calidad de educación en las Instituciones Educativas en el país, así como para fomentar o propiciar la toma de mejores decisiones en el sector educativo.

**OBJETO A CONTRATAR**

Realizar el diseño de indicadores que permitan medir la calidad educativa a nivel de instituciones educativas, para todas las instituciones de educación básica y media a nivel nacional, como fuente de información para las entidades territoriales del país.

REQUISICIÓN

<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO</p>	<p>Se requiere una entidad con experiencia en el desarrollo de investigaciones sobre la calidad de la educación en Colombia, utilizando las bases de datos del ICFES.</p> <p>La universidad EAFIT, creada desde 1960 cuenta con amplia experiencia y trayectoria en estudios sobre la calidad de la educación, prueba de ello es el estudio que realizó en el año 2012 utilizando como base las estadísticas generadas por el ICFES, titulado, "incidencia de los factores institucionales sobre los resultados en matemáticas. Prueba Saber 11-2010 en la ciudad de Medellín" y en el año 2013 realizó el estudio titulado: "Movilidad en educación superior en Colombia".</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y presentar un plan de trabajo detallado de las actividades a realizar, el cual estará sujeto a revisión por parte del ICFES, quien podrá recomendar ajustes pertinentes al mismo.</li> <li>2. Ejecutar la primera etapa del proyecto, la cual consiste en identificar los factores que afectan la calidad de la educación de acuerdo a estudios previos a nivel nacional e internacional para lo cual deberá:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Revisar la literatura a nivel nacional e internacional.</li> <li>b. Asistir a reuniones de socialización del proyecto con entidades que actualmente participan en la medición de calidad de educación en el país incluyendo: Ministerio de Educación, Observatorios de Calidad de Educación y Entidades Territoriales.</li> <li>c. Hacer el inventario de indicadores estimados en los diferentes observatorios de calidad de la educación en el país.</li> <li>d. Elaborar y entregar un documento que presente los resultados de la información recolectada.</li> <li>e. Entregar un documento con la revisión de la literatura que recoja las experiencias internacionales y nacionales relacionadas con el uso de indicadores de calidad en la educación, para realizar el seguimiento y evaluación de la calidad de las instituciones de educación básica y media.</li> <li>f. Definir aplicaciones y usos del sistema de indicadores de calidad de educación que se pretende implementar con este proyecto.</li> </ol> </li> <li>3. Ejecutar la segunda etapa del proyecto, la cual consiste en diseñar un sistema de indicadores complementarios a los resultados de las pruebas Saber 11, para evaluar la calidad de las instituciones de educación básica y media, a partir del uso de bases de datos oficiales de las Instituciones Educativas, para lo cual deberá:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Definir indicadores para cada una de las dimensiones que se incluyen en la medición de calidad de educación, de acuerdo a la revisión de la literatura. Se considerarán las siguientes dimensiones, pero no se limita a estas: i) Factores asociados. ii) Características socioeconómicas de los estudiantes y sus familias. iii) Insumos: infraestructura, docentes, materiales. iv) Pertinencia: egresados que acceden a educación superior y v) Eficiencia, deserción, extra edad, aprobación y supervivencia por nivel educativo.</li> <li>b. Identificar complementariedad y sustitución entre indicadores y definir las mejores aproximaciones para medir cada uno de los factores que afectan la calidad de la educación.</li> <li>c. Determinar los datos y variables necesarias para estimar cada uno de estos indicadores.</li> <li>d. Definir las fuentes de información a nivel nacional que se pueden usar para medir cada uno de los indicadores propuestos.</li> <li>e. Revisión de fuentes de información para determinar unidades de medición, periodos en que se debe estimar el indicador y frecuencia, posible sesgo del indicador, entre otras.</li> <li>f. Entregar un documento que incluya una propuesta de un sistema de indicadores para medir calidad de la educación en básica y media a nivel de Institución Educativa en Colombia, incluyendo las fichas técnicas de los indicadores propuestos, y de acuerdo a la disponibilidad de información que se produce en el país</li> </ol> </li> <li>4. Ejecutar la tercera etapa del proyecto la cual consiste en estimar los indicadores propuestos en la etapa dos del proyecto, para las Instituciones educativas a nivel nacional, según disponibilidad de la información, para lo cual deberá:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Recolectar fuentes de datos secundarios del ICFES y del MEN.</li> <li>b. Revisar los datos y depurar los mismos.</li> <li>c. Identificar problemas en los datos.</li> <li>d. Programar la estimación de indicadores a nivel de Institución Educativa en Stata.</li> <li>e. Estimar los indicadores propuestos para los cuales se tenga disponibles las variables.</li> <li>f. Crear relaciones entre diferentes fuentes de datos que permita crear una sola base de datos con observaciones a nivel de Institución Educativa que incluya todos los</li> </ol> </li> </ol>

*for*

## REQUISICIÓN

indicadores propuestos y estimados por año, desde el año 2005 al año 2012, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.

- g. Identificar los indicadores que no se pudieron estimar por falta de información.
  - h. Identificar las IES que no se ha podido establecer los indicadores y crear relaciones entre las diferentes fuentes de datos
  - i. Entregar una base de datos con observaciones a nivel de Institución Educativa incluyendo oficiales y no oficiales del país, que incluya los indicadores de calidad de la educación propuestos y estimados de acuerdo a la disponibilidad de información. La base de datos debe incluir los indicadores para por lo menos el 60% de las Instituciones del país.
  - j. Entregar un documento que contenga los problemas y limitaciones encontradas en las diferentes fuentes de datos.
5. Conformar un comité técnico integrado por dos representantes de cada una de las partes, los integrantes serán comunicados al iniciar la ejecución del contrato. Las partes podrán reemplazar a alguno de los integrantes cuando lo consideren conveniente. El comité técnico durante la ejecución del contrato se obliga a:
    - a. Orientar el desarrollo del objeto del contrato.
    - b. Brindar lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la adecuada ejecución del contrato.
    - c. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos acordados en el plan de trabajo y suscribir las actas correspondientes de cada reunión.
    - d. Analizar los resultados del contrato y realizar las recomendaciones pertinentes.
    - e. Reunirse una vez cada mes, y de manera extraordinaria cuando las partes lo soliciten.
  6. Coordinar el proceso de validación técnica de la propuesta con las visiones de los distintos actores del sector y regionales.
  7. Participar en la construcción de la estrategia conceptual y metodológica.
  8. Participar en las sesiones de trabajo, presenciales y virtuales que se programen para la revisión del avance del proyecto.
  9. Conformar un equipo de trabajo con expertos nacionales que aborden integralmente el desarrollo de actividades del presente contrato.
  10. Prever los recursos necesarios para ejecutar el presente contrato tales como software para manejo de datos, equipos de cómputo, oficinas etc.
  11. Cumplir con el cronograma pactado para el desarrollo de las actividades
  12. Realizar la cesión de los derechos patrimoniales a favor del ICFES, de cada uno de los productos a entregar en virtud del presente Contrato.
  13. Mantener en forma confidencial todos los datos y documentos a los que tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. Se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
  14. Suscribir el acuerdo de confidencialidad.

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, que los productos entregados por el contratista (indicadores) no cumplan con la calidad requerida y pactada, que el contratista revele información confidencial. Estos riesgos se mitigarán con la constitución de póliza de cumplimiento por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más, póliza de pago a salarios y prestaciones sociales por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 36 meses más, adicionalmente se suscribirá un acuerdo de confidencialidad.

REQUISICIÓN

SUPERVISOR

Jefe de la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación - ADRIANA MOLINA MANTILLA

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Aprobar el equipo de trabajo propuesto por el contratista.
2. Conformar un comité técnico integrado por dos representantes de cada una de las partes, los integrantes serán comunicados al iniciar la ejecución del contrato. Las partes podrán reemplazar a alguno de los integrantes cuando lo consideren conveniente. El comité técnico durante la ejecución del contrato se obliga a:
  - a. Orientar el desarrollo del objeto del contrato.
  - b. Brindar lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la adecuada ejecución del contrato.
  - c. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos acordados en el plan de trabajo y suscribir las actas correspondientes de cada reunión.
  - d. Analizar los resultados del contrato y realizar las recomendaciones pertinentes.
  - e. Reunirse una vez cada mes, y de manera extraordinaria cuando las partes lo soliciten.
3. Dar los lineamientos técnicos y pedagógicos para el desarrollo de las acciones que permitan alcanzar el objeto del presente convenio.
4. Hacer parte activa en todas las decisiones y procesos desarrollados durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir el cronograma de reuniones, acciones y trabajos conjuntos que diseñen y acuerden con el contratista.
6. Suministrar de manera eficiente y oportuna información y productos requeridos para la ejecución del contrato tales como:
  - a. resultados en pruebas SABER en todos los grados a nivel de individuo.
  - b. resultados de la prueba SABER 11, 3, 5 y 9 de los últimos cinco (5) años (mínimo dos periodos valido en cada prueba).
  - c. cuestionarios de factores asociados dirigidos a directivos, docentes y estudiantes (características socioeconómicas) que acompañan la evaluación de competencias SABER 11, 3, 5 Y 9.
  - d. características socioeconómicas de los estudiantes y sus familias.
  - e. egresados que acceden a la educación superior.
  - f. indicadores de eficiencia por institución educativa - deserción, extra edad aprobación y superveniencia
  - g. información sobre la infraestructura, los docentes y los materiales por institución educativa.
7. Respaldar al contratista en la solicitud de documentos al Ministerio de Educación Nacional, siempre y cuando se compruebe que el ministerio no facilitó la información y se compruebe que no es negligencia por parte del contratista.
8. Realizar la supervisión a la ejecución del presente contrato
9. Pagar de manera oportuna el valor del contrato

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES

Página: 5  
 Programa: SCmRequi  
 Usuario: yortiz  
 Fecha: 10/10/2013  
 Hora: 03:21:09p.m.

REQUISICIÓN

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se soporta en la experiencia que acredita la Universidad EAFIT, así como en la propuesta presentada, por valor de \$55.953.539

FORMA DE PAGO

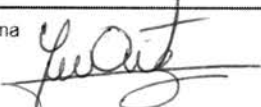
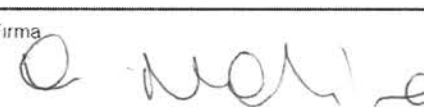
El ICFES pagará el valor del contrato en un solo pago contra la entrega de los productos solicitados en cada una de las etapas previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 15 de diciembre de 2013

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	55953539	55953539					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISÓ		APROBO	
Nombre <b>YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO</b>	Nombre <b>ADRIANA MOLINA MANTILLA</b>	Nombre <b>ADRIANA GIL GONZÁLEZ</b>			
Firma 	Firma 	Firma 